

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE: VALORES ÉTICOS (VAO)

Centro educativo: IES TAMAIMO

Estudio (nivel educativo): 3º ESO

Docentes responsables: Yolanda Palmero Llibre

Punto de partida (diagnóstico inicial de las necesidades de aprendizaje)

3º ESO B: Son 26 alumnos-as.

3º ESO C,D,E: Son 27 alumnos-as.

Son grupos heterogéneos, participativos y trabajadores, aunque con tendencia al juego y la distracción, con lo que es necesario poner en práctica metodologías dinámicas, participativas y funcionales.

Justificación de la programación didáctica (orientaciones metodológicas, atención a la diversidad, estrategias para el refuerzo y planes de recuperación, etc.)

Esta Programación Didáctica está dirigida a todo el alumnado de 3º de ESO de la materia “Valores Éticos” y se sustenta en el marco legal siguiente:

- Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), BOE nº 295 de 10/12/2013.
- El decreto 315/2015 de la Consejería de Educación y Universidades de la Comunidad Autónoma de Canarias por el que se establece la ordenación de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato para esta Comunidad.
- Decreto 83/2016, de 4 de julio, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Canarias.
- El Decreto 25/2018 de 26 de febrero por el que se regula la atención a la diversidad del alumnado en el ámbito de la enseñanza no universitaria de Canarias.
- Decreto 81/2010 de 8 de Julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC nº 143, de 22/07/10)
- Orden de 9 de octubre de 2013 que desarrolla el anterior decreto
- Decreto 104/2010 de 29 de Julio, por el que se desarrolla la atención a la diversidad del alumnado en el ámbito de la educación no universitaria de Canarias (BOC nº 154, de 6/08/10)
- Orden ECD/65/2015 de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la Educación Primaria, Educación Secundaria y el Bachillerato (BOE nº 25, de 29/01/15)
- ORDEN de 3 de septiembre de 2016, por la que se regulan la evaluación y la promoción del alumnado que cursa las etapas de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, y se establecen los requisitos para la obtención de los títulos correspondientes, en la Comunidad Autónoma de Canarias.

METODOLOGÍA.

La educación debe de ser un proceso de aprendizaje significativo y funcional, conectado con las necesidades y la vida cotidiana del alumnado y sus proyectos de vida, máxime cuando los aprendizajes se vinculan con la ética y las habilidades y saberes que ésta aporta para la formación del alumnado como ciudadanía del futuro. En este sentido, la asignatura se plantea desde un enfoque donde no solo se trabajan y aprenden contenidos propios de la materia, sino que también destrezas propias de la filosofía (reflexión crítica, debate, argumentación, razonamiento lógico) aplicadas al contexto del aula, promoviendo las habilidades sociales y dialógicas básicas para que puedan ser transferidas a la vida cotidiana y a la convivencia en el centro.

Así, planteamos una síntesis coherente de las siguientes **metodologías**:

- Aprendizaje significativo y funcional, partiendo de los conocimientos y destrezas previas y de la realidad cotidiana.
- Aprendizaje activo y participativo, donde el alumnado es protagonista y agente de su propio proceso de enseñanza – aprendizaje, construyéndolo e incluso evaluándolo. El profesorado de la materia ejerce un rol de guía o facilitador.
- Aprendizaje dialógico, donde el diálogo y el debate basado en la cultura de la paz y en la horizontalidad son las claves de trabajo. Se busca fomentar un modelo de trabajo jurisprudencial aunque sin conclusión definitiva, dadas las especificidades de la asignatura.
- Aprendizaje cooperativo, movilizándolo al alumnado en grupos de trabajo cooperativos heterogéneos, como escenario no solo de aprendizaje constructivista sino de aprendizaje emocional y social, que nos permita trabajar las habilidades sociales y de autogestión del alumnado, así como la puesta en valor de la diversidad de estilos de aprendizaje.
- Inteligencias múltiples, en conexión con lo anterior y como garantía de atención a la diversidad.
- Aprendizaje basado en proyectos y problemas, promoviendo la investigación guiada.
- Destrezas y rutinas de pensamiento, que favorezcan el razonamiento lógico y crítico.
- Gestión del aula basada en el paradigma ecológico, propiciando desde los criterios a evaluar que el alumnado asuma la gestión del aula, trabajando sobre sus propias relaciones grupales y fomentando la horizontalidad de las mismas.
- Coeducación y perspectiva LGTBI de manera transversal, procurando no solo visibilizar contenidos, sino trabajar la diversidad en toda su extensión, en conexión con el proyecto de igualdad que asume esta docente dentro de la RCEI.

Los **principios** que orientan la práctica educativa son los siguientes:

- Participación y carácter de agente del alumnado.

- Horizontalidad en el proceso de enseñanza – aprendizaje.
- Partir de contextos próximos y motivaciones del alumnado.
- Sesiones activas.
- Educación emocional y gestión saludable de las emociones.
- Cultura de la paz y la no violencia, siendo el diálogo el método para resolver conflictos.
- Puesta en valor de la diversidad, como un requisito de la convivencia democrática a entrenar en el aula.
- Uso de las dinámicas de aula y de la gestión de la misma como escenario para entrenar habilidades sociales básicas para la convivencia.
- Uso de las redes sociales y las herramientas tics no solo como herramienta de trabajo para producir y difundir contenido, sino como escenario vital del que partir y al que transferir los aprendizajes de las diferentes situaciones de aprendizaje.

Los **modelos** que aplicaremos en la práctica educativa, en función de las necesidades de cada unidad o situación de aprendizaje, son los siguientes:

- Enseñanza no directiva.
- Investigación guiada.
- Modelo jurisprudencial sin conclusión.
- Juego de roles.
- Formación de conceptos.
- Simulación.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (MEDIDAS GENERALES DEL DEPARTAMENTO).

Dadas las características de la materia, la diversidad es un hecho constitutivo del aula a poner en valor. En este sentido, pretendemos dar respuesta a la diversidad desde las mismas metodologías, favoreciendo el trabajo en grupos cooperativos y el diseño de materiales, dinámicas y actividades teniendo presentes las inteligencias múltiples, adaptándolas, además, al alumnado NEAE que podamos tener. Esta materia no cuenta con adaptaciones curriculares, pero sí atenderemos al alumnado NEAE adaptando, cuando sea preciso, no solo los instrumentos de evaluación sino los recursos educativos y el diseño de las actividades y dinámicas.

EVALUACIÓN

La evaluación se hará siguiendo las directrices establecidas en la normativa antes citada. A tal fin, evaluaremos la correcta adquisición de los estándares de aprendizaje mediante el uso de rúbricas adaptadas a cada uno de los instrumentos de evaluación propuestos para esta materia, los cuales se indican a continuación. La calificación será la media ponderada de dichos instrumentos, en los que no solo se tienen presentes elementos de tipo cuantitativo, sino que también cualitativos, traducidos a rúbricas de desempeño.

TÉCNICAS DE EVALUACIÓN

- Heteroevaluación.
- Coevaluación.

- Observación directa.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

- Portfolio de actividades de aula, sin el cual no se supera la materia. Estas actividades serán de diferente formato, diseñadas en función del criterio a evaluar. Pueden requerirse comentarios, ensayos, fichas de debate, fichas de trabajo con textos...etc.
- Registro de participación y trabajo de aula.
- Registro de gestión de aula.

Los anteriores instrumentos serán calificados mediante rúbricas diseñadas a tal fin. Se hará media ponderada de los tres elementos, siendo requisito imprescindible obtener al menos un 5 tanto en el portfolio como en el registro de participación y trabajo de aula. Si no se trabaja en el aula ni se entrega cuaderno de actividades, no se podrá superar la materia, incluso aunque el alumnado se vincule en la gestión del aula.

Para esta materia planteamos los exámenes únicamente como recurso excepcional en el caso de que otros instrumentos de evaluación no permitan alcanzar los estándares establecidos, en el caso de que el rendimiento y ritmo de trabajo en el aula no sea el adecuado, o cualquier otra circunstancia excepcional. En el resto de casos, si el trabajo en el aula y la realización de actividades son adecuadas, se dará la materia por superada. Pretendemos que la materia no consista solamente en la mera adquisición de contenidos o saberes, sino de herramientas y destrezas que involucren la gestión emocional y la construcción de proyectos de vida del alumnado, aprendizajes que no son evaluables mediante exámenes o actividades de formato tradicional. Es por ello que consideramos como instrumentos de evaluación elementos más cualitativos como la participación, la gestión del aula, y la calidad del trabajo en grupos.

La nota final de la materia en junio será la media de las tres evaluaciones, siempre que la calificación haya sido igual o superior a 5 en cada una de ellas.

En el caso que el alumno/a, haya aprobado la primera y la segunda evaluación y en la tercera haya suspendido uno o dos criterios con una nota no inferior a 4 y haya tenido buena actitud y predisposición hacia el aprendizaje se considerará aprobada la asignatura.

Con dos o más evaluaciones suspendidas el alumno/a, o en el caso de tener una evaluación suspendida y no presentar las actividades requeridas como medida de recuperación ni trabajar en el aula, deberá presentarse a la prueba extraordinaria de septiembre.

La evaluación extraordinaria de septiembre versará sobre una prueba escrita de los criterios dados durante el curso y sus correspondientes estándares de aprendizaje.

RECUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA PENDIENTE DEL CURSO ANTERIOR.

Aquel alumnado que no haya superado la asignatura de VAO de 1º o/y 2º de ESO podrá recuperarla si supera la materia en este curso escolar, con excepción de aquel alumnado que acuda con la materia a la convocatoria extraordinaria de septiembre.

PLAN PREVISTO PARA EL ALUMNADO CON PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA:

Los alumnos que por diversas razones pierdan el derecho a la evaluación continua, tendrán que realizar las pruebas finales establecidas por el departamento y que incluirán los contenidos mínimos exigibles para cada nivel. Si el abandono se produce por razones de fuerza mayor (enfermedad, viajes necesarios) se procurará facilitar al alumnado material que pueda ser elaborado fuera del centro con el fin de que no se pierda el contacto con la materia, teniendo que someterse a las pruebas establecidas por el departamento para poder superar el área.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES:

Las actividades complementarias y extraescolares son de obligado cumplimiento y la no asistencia a las mismas tendrá consecuencias negativas en la evaluación del alumnado.

Dejamos abierta la posibilidad de participar con los alumnos en actividades que puedan ofertar agentes externos (Ayuntamiento, CEP, etc.) y que puedan completar la programación. Asimismo, estamos dispuestos a adherirnos a las actividades que programen otros departamentos de este centro y que contemplen afinidades con nuestra programación. En vistas de que el Departamento de Filosofía asume este curso la coordinación de igualdad en el centro, podrán proponerse actividades complementarias en relación al Proyecto de Igualdad de centro, así como actividades de aula en relación con los criterios de evaluación.

No planteamos el uso de libro de texto para la asignatura, pero sí el uso de recursos digitales y fichas de trabajo que podrán ser puestas a disposición del alumnado a través del aula virtual.

Concreción de los objetivos al curso:

Los objetivos se entienden como las intenciones que sustentan el diseño y la realización de las actividades necesarias para la consecución de las grandes finalidades educativas. El carácter integrador y global de la materia hace que desde ella se trabaje para alcanzar, en mayor o menor medida, todos los objetivos de la etapa. Sin embargo, se puede considerar que la formación de una ciudadanía igualitaria, activa, tolerante, crítica, etc. es el eje vertebrador de la materia, puesto que ello implica comprender la realidad social en la que se vive como sujetos activos, aprender a afrontar los conflictos desde un paradigma dialógico y a ejercer los derechos y deberes ciudadanos desde una actitud solidaria y responsable, aspectos en los que se fundamenta la enseñanza de VAO en la Educación Secundaria Obligatoria. Se pretende que el alumnado aprenda a construir su propio aprendizaje con madurez e iniciativa para lo que es fundamental el manejo de las fuentes de información y su tratamiento, como también lo es la comunicación de los resultados obtenidos, de las opiniones argumentadas, de las conclusiones extraídas, es decir, la socialización del conocimiento con diferentes fines y en diversos contextos, evitando prejuicios sexistas.

UNIDAD DE PROGRAMACIÓN:01		FUNDAMENTACIÓN METODOLÓGICA					JUSTIFICACIÓN
S E- C U E N- C I A Y T E M	UNIDAD DE PROGRAMACIÓN	FUNDAMENTACIÓN CURRICULAR	Modelos de enseñanza y metodologías	Agrupamientos	Espacios	Recursos	Estrategias para desarrollar la educación en valores
		BLOQUE DE APRENDIZAJE I: LA DIGNIDAD DE LA PERSONA. I: La dignidad de la persona 1. Elaboración de presentaciones para la explicación del concepto de virtudes éticas en Aristóteles y la importancia de la razón en la construcción de la identidad personal. 1.1. Valoración de las virtudes éticas (prudencia, lealtad, responsabilidad, tolerancia, solidaridad, etc.) presentes en el individuo. 1.2. Planificación y exposi-	Criterios de evaluación 1. Elaborar presentaciones, trabajando en equipo y utilizando diferentes formatos, para explicar el concepto de virtudes éticas en Aristóteles y la relación entre los actos, los hábitos y el desarrollo del carácter, justificando la importancia de la razón y la libertad en el ser humano para influir de manera consciente y voluntaria en la construcción de su propia identidad. Identificar y describir las cau-	END, EDIR, JURI, IBAS, FORC, ICIE, MEM, SINE.	GHOM, GHET, GGRU, EMOV, TIND, GINT.	- Aula. - Biblioteca.	- Libro de texto. - Internet. - Libros de apoyo y/o refuerzo.

P O- R A L	<p> ción de un proyecto de vida basado en los valores éticos presentes en el individuo. 2. Identificación de las causas de las crisis de identidad personal en la adolescencia y distinción de los factores influyentes en la construcción de la personalidad. </p>	<p> sas de las crisis de identidad personal en la adolescencia, sus características grupales y la influencia que ejercen sobre sus miembros, a través del tratamiento de información procedente de diversas fuentes, para desarrollar un concepto de persona que posibilite el autoconocimiento, la autoestima y la confianza en sí mismo con la finalidad de seguir creciendo moralmente y pasar a la vida adulta. </p> <p> Criterios de calificación: Con este criterio se trata de constatar si el alumnado explica en qué consiste la virtud en Aristóteles y la relación que tiene con los actos, los hábitos y el carácter, juzgando algunas de ellas (la prudencia, la lealtad, la sinceridad, la generosidad, etc.) como condición necesaria para las relaciones interpersonales. Lo demostrará enumerando y explicando las razones de la elección de los valores éticos presentes en las relaciones entre el individuo y la sociedad (responsabilidad, compromiso, tolerancia, pacifismo, lealtad, solidaridad, prudencia, respeto mutuo y justicia, entre otros), de modo que le sirva para la planificación de un proyecto de vida defendido oralmente ante el grupo-clase. Además, se comprobará si el alumnado identifica y describe las causas o condicionantes de las crisis de identidad personal en los adolescentes, proponiéndole el desarrollo de tareas individuales y cooperativas en diferentes contextos de aprendizaje, consistentes en resúmenes de información procedente de fuentes diversas (prensa, internet, biblioteca...) con distinción de los factores (genéticos, sociales, culturales y me- </p>					<ul style="list-style-type: none"> - Pluralismo Político. - Medio Ambiente. - Desarrollo sostenible.
-----------------------------------	---	---	--	--	--	--	---

		<p>dioambientales) que influyen en la construcción de la personalidad, a la vez que analiza el significado etimológico del concepto de persona, sus características principales (sustancia independiente, racional y libre) y el papel relevante de la razón y la libertad para configurar su identidad y su autonomía personal CCBB: AA, CSC, SIEE Estándares: 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 19, 20.</p>						
		Instrumentos de evaluación						
		<ul style="list-style-type: none"> •Prueba escrita. •Cuaderno de aula. •Trabajo individual. •Observación directa. •Actitud y respeto. 						
	Periodo implementación	1º trimestre						
	Tipo:							
	Valoración de ajuste	Desarrollo:	A lo largo del trimestre se irán impartiendo una serie de contenidos que serán reforzados con actividades graduadas, de tal manera que el alumnado vaya afianzando sus conocimientos y ampliándolos, así como adquiriendo independencia y capacidad para llevar a cabo la tarea final.					
		Mejora:	Las actividades planteadas pueden modificarse en función de las propuestas e intereses que el propio alumnado vaya manifestando para lograr una mayor motivación e implicación. Cuanto más se acerquen a su realidad inmediata, mayor participación tendrán en las mismas. Se trata de que la enseñanza de una serie de contenidos sea activa y colaborativa, no repetitiva y unilateral.					
UNIDAD DE PROGRAMACIÓN:02								
S E C U E N C I A	UNIDAD DE PROGRAMACIÓN	FUNDAMENTACIÓN CURRICULAR	FUNDAMENTACIÓN METODOLÓGICA				JUSTIFICACIÓN	
			Modelos de enseñanza y metodologías	Agrupamientos	Espacios	Recursos	Estrategias para desarrollar la educación en valores	
	BLOQUE DE APRENDIZAJE II: LA COMPRENSIÓN, EL RESPETO Y LA IGUALDAD EN LAS RELACIONES INTERPERSONALES.	<p>Criterios de evaluación</p> <p>2. Realizar presentaciones creativas de proyectos de investigación desarrollados</p>	EDIR, SIM, IGRU, JURI, IBAS, ORGP, FORC, ICIE, MEM, SINE.	GHOM, GHET, GEXP, GGRU, GFIJ, EMOV, TIND.	- Aula. - Aula Medusa. -Biblioteca.	- Libro de texto. -Internet. -Libros de	-Comprensión lectora. -Expresión oral y escrita. -Comunicación audiovi-	

<p>Y T E M P O R A L</p>	<p>II: La comprensión, el respeto y la igualdad en las relaciones interpersonales 1. Realización y comunicación de proyectos cooperativos con identificación de los fundamentos de la naturaleza social del ser humano y de la relación dialéctica entre persona y sociedad. 2. Manifestación de la importancia, desde el referente de la DUDH, de los valores éticos y su influencia en el contexto social, así como del papel de los agentes sociales en el desarrollo de la moral individual</p>	<p>en equipos, demostrando que se ha utilizado diversas fuentes de información y que en ellos se identifican y relacionan los fundamentos de la naturaleza social del ser humano, la relación dialéctica entre persona y sociedad y las diferencias entre lo privado (ética) y lo público (derecho). Argumentar, tomando de referencia la Declaración Universal de los Derechos Humanos, sobre los límites de la libertad personal y social señalando la importancia de los valores éticos y su influencia en los contextos social y cultural, así como acerca del papel que desempeñan los agentes sociales en el desarrollo de la moral individual</p> <p>Criterios de calificación: Con este criterio se pretende comprobar que el alumnado reflexiona sobre la naturaleza social del ser humano y diferencia entre los ámbitos privado y público. Asimismo, se persigue constatar que explica el conflicto de valores que se genera en dichos ámbitos ante diversas situaciones posibles que deberá ejemplificar, aportando soluciones de acuerdo con los valores éticos y con la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Además, se verificará si el alumnado analiza los límites de la libertad individual y social y la influencia ejercida por los agentes sociales (familia, escuela, amistades y medios de comunicación) así como los procesos de socialización en la moral individual. Se evaluará el grado de adquisición solicitando al alumnado que trabaje por equipos en la elaboración de proyectos cuyo proceso requiera el debate, el uso de las TIC, la</p>				<p>apoyo y/o refuerzo.</p>	<p>sual. -Tecnologías de la Información y la Comunicación. -Emprendimiento. -Educación Cívica y Constitucional. - Medio Ambiente. - Desarrollo sostenible.</p>
---	---	--	--	--	--	----------------------------	--

		documentación en diferentes tipos de fuente, etc., así como pidiéndole la presentación oral de las conclusiones ante el grupo-clase con la finalidad de que este enjuicie la importancia de interiorizar los valores como componentes esenciales de la conducta social en diferentes contextos CCBB: CD, AA, CSC, SIEE Estándares:21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29.						
		Instrumentos de evaluación						
		<ul style="list-style-type: none"> •Prueba escrita. •Cuaderno de aula. •Trabajo individual. •Trabajo en grupo. •Observación directa. •Actitud y respeto. 						
	Periodo implementación	1º trimestre						
	Tipo:							
	Valoración de ajuste	Desarrollo:	A lo largo del trimestre se irán impartiendo una serie de contenidos que serán reforzados con actividades graduadas, de tal manera que el alumnado vaya afianzando sus conocimientos y ampliándolos, así como adquiriendo independencia y capacidad para llevar a cabo la tarea final.					
		Mejora:	Las actividades planteadas pueden modificarse en función de las propuestas e intereses que el propio alumnado vaya manifestando para lograr una mayor motivación e implicación. Cuanto más se acerquen a su realidad inmediata, mayor participación tendrán en las mismas. Se trata de que la enseñanza de una serie de contenidos sea activa y colaborativa, no repetitiva y unilateral.					
UNIDAD DE PROGRAMACIÓN:03								
S E C U E N C I A	UNIDAD DE PROGRAMACIÓN	FUNDAMENTACIÓN CURRICULAR	FUNDAMENTACIÓN METODOLÓGICA				JUSTIFICACIÓN	
			Modelos de enseñanza y metodologías	Agrupamientos	Espacios	Recursos	Estrategias para desarrollar la educación en valores	
	BLOQUE DE APRENDIZAJE II: LA COMPRENSIÓN, EL RESPETO Y LA IGUALDAD EN LAS RELACIONES INTERPERSONALES.	Criterios de evaluación 3. Resolver supuestos prácticos en los que aplique sus conocimientos sobre la inteligencia emocional y analice en qué	END, EDIR, SIM, IGRU, JURI, IBAS, FORC, ICIE, SINE.	GHET, GEXP, GGRU, GFIJ, EMOV, TIND.	- Aula. - Aula Medusa. -Biblioteca.	- Libro de texto. -Internet. -Libros de	-Comprensión lectora. -Expresión oral y escrita. -Comunicación audiovi-	

<p>Y T E M P O R A L</p>	<p>I: La dignidad de la persona 1. Presentación de exposiciones y explicación de los sentimientos asociados al desarrollo del ser humano y de la importancia de las emociones para el control de las relaciones interpersonales. 2. Iniciación en el manejo de la introspección como medio para el reconocimiento de sus propias emociones, sentimientos y estados de ánimo. II: La comprensión, el respeto y la igualdad en las relaciones interpersonales 1. Resolución de supuestos prácticos sobre la inteligencia emocional con relación de las ventajas, señaladas por D. Goleman, para la vida interpersonal. 2. Utilización de la conducta asertiva y las habilidades sociales para el logro de unas relaciones interpersonales justas, respetuosas y satisfactorias. 2.2. Manifestación del deber moral y cívico de la persona a la prestación de auxilio y socorro para la preservación de la vida, libertad y seguridad ajenas en situaciones de peligro inminente, y colaboración, en la medida de sus posibilidades, en la ayuda con primeros auxilios en casos de emergencia.</p>	<p>consiste dicha inteligencia, relacionando las ventajas señaladas por D. Goleman con la vida interpersonal y con aquellos valores éticos que enriquecen las relaciones humanas. En ese proceso, indagar en diferentes fuentes de información y comunicar sus resultados a través de exposiciones, empleando estrategias de tratamiento de la información y recursos gráficos, audiovisuales, etc. Debatir, a partir de las exposiciones, la importancia de dicha inteligencia y su carácter moral en la construcción de la personalidad. Utilizar la introspección para reconocer emociones, sentimientos, mejorar su autoestima, habilidades emocionales y sociales, con la finalidad de construir su propia identidad personal conforme a virtudes y valores éticos empleando la conducta asertiva, en sus contextos más próximos, para conseguir unas relaciones interpersonales justas, respetuosas y satisfactorias</p> <p>Criterios de calificación: Este criterio trata de constatar que el alumnado infiere y valora, a través de casos prácticos, la importancia y la relación existente entre la inteligencia emocional y la construcción moral de algunas virtudes y valores éticos (la autonomía personal, la sinceridad, el respeto, la prudencia, la templanza, la honestidad consigo mismo, el respeto a la justicia, la perseverancia y la fidelidad a sus propios principios éticos, etc.) explicando, mediante exposiciones, en qué consisten los sentimientos y las habilidades emocionales que debe desarrollar el ser humano. Igualmente, se evaluará que reconozca y explique la importancia de las</p>			<p>apoyo y/o refuerzo.</p>	<p>sual. -Tecnologías de la Información y la Comunicación. -Emprendimiento. -Educación Cívica y Constitucional. - Medio Ambiente. - Desarrollo sostenible.</p>
--	---	---	--	--	----------------------------	--

		<p>emociones para controlar las relaciones interpersonales. Para ello ha de aplicar diversas estrategias de tratamiento de la información (resúmenes, esquemas, mapas conceptuales, etc.) en colaboración grupal, y utilizar diferentes fuentes de información (biblioteca, internet, especialistas, etc.) y textos (prensa, textos especializados, artículos, etc.) sobre el tema. Además, se tratará de verificar si el alumnado utiliza la introspección como medio para reconocer sus propias emociones, sentimientos y estados de ánimo con el fin de tener un mayor control sobre ellos y para motivarse a sí mismo, convirtiéndose en el responsable de su propia conducta mediante la propuesta de soluciones a conflictos de convivencia, reales o simulados, en el contexto educativo (situaciones en el aula, comité de mediación, etc.) y otros próximos, en los que debate con asertividad. En fin, se pretende comprobar si desarrolla diálogos orales cortos, reales o simulados, y aplica las habilidades sociales (la empatía, la escucha, la interrogación asertiva, entre otros) y las técnicas de la comunicación interpersonal (la forma adecuada de decir no, el disco rayado, el banco de niebla, etc.), con el fin de aprender a dominarlas de forma natural en su relación con las demás personas y poder utilizarlas en el momento adecuado.</p> <p>CCBB:CL, CSC, AA, SIEE Estándares: 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 13, 14, 15, 16, 17, 18</p>					
		<p>Instrumentos de evaluación</p>					
		<p>•Prueba escrita.</p>					

		<ul style="list-style-type: none"> •Cuaderno de aula. •Trabajo individual. •Trabajo en grupo. •Exposición. •Observación directa. •Actitud y respeto. 					
Periodo implementación	1º trimestre						
Tipo:							
Valoración de ajuste	Desarrollo:	A lo largo del trimestre se irán impartiendo una serie de contenidos que serán reforzados con actividades graduadas, de tal manera que el alumnado vaya afianzando sus conocimientos y ampliándolos, así como adquiriendo independencia y capacidad para llevar a cabo la tarea final.					
	Mejora:	Las actividades planteadas pueden modificarse en función de las propuestas e intereses que el propio alumnado vaya manifestando para lograr una mayor motivación e implicación. Cuanto más se acerquen a su realidad inmediata, mayor participación tendrán en las mismas. Se trata de que la enseñanza de una serie de contenidos sea activa y colaborativa, no repetitiva y unilateral.					

UNIDAD DE PROGRAMACIÓN:04		FUNDAMENTACIÓN METODOLÓGICA					JUSTIFICACIÓN
S E C U E N C I A Y T E M P O R A L	UNIDAD DE PROGRAMACIÓN	FUNDAMENTACIÓN CURRICULAR	Modelos de enseñanza y metodologías	Agrupamientos	Espacios	Recursos	Estrategias para desarrollar la educación en valores
		BLOQUE DE APRENDIZAJE III: LA REFLEXIÓN ÉTICA. I: La dignidad de la persona 1. Exposición de las distinciones entre ética y moral e identificación del significado de la naturaleza moral del ser humano. 2. Valoración de la necesidad de las normas éticas como guías de comportamiento y la importancia de su asunción voluntaria. III: La reflexión ética 1. Selección de información sobre el debate ético entre el intelectualismo moral de Sócrates y el relativismo moral de los sofistas, valoración de su importancia y aplicación a la vida personal. 2. Identificación y análisis mediante trabajos de distinta índole de la interrelación de la	Criterios de evaluación 4. Distinguir y señalar las semejanzas y diferencias entre ética y moral; destacar el significado que tiene la naturaleza moral del ser humano y la necesidad de las normas éticas, asumidas libre, voluntaria y racionalmente, así como la importancia de la reflexión ética como guía de comportamiento y autodeterminación. Exponer sus conclusiones mediante la realización de trabajos en grupo, presentaciones y exposiciones en los que emplee las TIC. Rastrear y seleccionar información sobre el debate ético entre Sócrates y los sofistas y la concepción kantiana de la persona, e identificar los conceptos de heteronomía y autonomía	END, IGRU, JURI, IBAS, ORGP, FORC, ICIE, MEM, SINE.	GHET, GEXP, GGRU, EMOV, TIND, GINT.	- Aula. - Aula Medusa. -Biblioteca.	- Libro de texto. -Internet. -Libros de apoyo y/o refuerzo.

<p>moral con otros valores (afectivos, vitales, etc.) y su dependencia de factores biológicos, culturales y ambientales. 3. Colaboración en grupo e iniciativa personal en la realización de campañas de sensibilización en su entorno escolar sobre la admisión de la responsabilidad moral y reflexión sobre las consecuencias negativas conducentes al egoísmo, a la mentira, la insolidaridad, la violación de los derechos humanos, etc</p>	<p>moral con el fin de valorar su importancia y su aplicación en la vida personal y social, en la que interactúan también otros valores como los religiosos, afectivos, intelectuales, vitales, etc. Asumir la responsabilidad de difundirlos y promoverlos destacando los beneficios que aportan a la persona y a la comunidad, utilizando su espíritu emprendedor, iniciativa personal y colaboración en grupos de trabajo para realizar campañas de sensibilización en su entorno.</p>					
	<p>Criterios de calificación: Con este criterio se pretende comprobar que el alumnado distinga y señale las semejanzas y diferencias entre ética y moral, destaque la diferencia entre la naturaleza moral del ser humano y la conducta instintiva del animal, así como la necesidad de que las normas éticas sean racionalmente asumidas de forma libre y voluntaria, desde el análisis de los factores biológicos, psicológicos, sociales, culturales y ambientales que influyen en el desarrollo de la inteligencia y la voluntad. También se evaluará la capacidad de argumentar a favor de la importancia de la reflexión ética como guía de comportamiento y autodeterminación, y que exponga sus conclusiones realizando trabajos en equipo, presentaciones y exposiciones mediante el uso de las TIC. Además, se pretende verificar su competencia para rastrear y seleccionar información sobre el debate ético entre el intelectualismo moral de Sócrates, el relativismo moral de los sofistas, la explicación platónica y la concepción kantiana de la persona, así como para explicar las tres etapas del desarrollo moral en los</p>					

		<p>seres humanos según las teorías de Piaget o Kohlberg, con el fin de identificar los conceptos de heteronomía y autonomía moral. Por último, se constatará si el alumnado asume la importancia de estos y su aplicación en la vida personal y social, en la que interactúan también otros valores como los religiosos, afectivos, intelectuales, vitales, etc., contribuyendo a difundirlos y promoverlos, valorando los beneficios que aportan al individuo y a la comunidad y las consecuencias negativas que llevan al egoísmo, a la corrupción, la mentira, al abuso de poder, a la intolerancia, la insolidaridad, la violación de los derechos humanos, etc., y se compromete desde su espíritu emprendedor, iniciativa personal y colaboración en grupos de trabajo, a realizar campañas de sensibilización en su entorno.</p> <p>CCBB:CL, AA, CSC, SIEE</p> <p>Estándares:6, 7, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56.</p>					
		<p>Instrumentos de evaluación</p>					
		<ul style="list-style-type: none"> •Prueba escrita. •Cuaderno de aula. •Trabajo individual. •Trabajo en grupo. •Exposición. •Observación directa. •Actitud y respeto. 					
	<p>Periodo implementación</p>	<p>2º trimestre</p>					
	<p>Tipo:</p>						
	<p>Valoración de ajuste</p>	<p>Desarrollo:</p>	<p>A lo largo del trimestre se irán impartiendo una serie de contenidos que serán reforzados con actividades graduadas, de tal manera que el alumnado vaya afianzando sus conocimientos y ampliándolos, así como adquiriendo independencia y capacidad para llevar a cabo la tarea final.</p>				
		<p>Mejora:</p>	<p>Las actividades planteadas pueden modificarse en función de las propuestas e intereses que el propio alum-</p>				

			nado vaya manifestando para lograr una mayor motivación e implicación. Cuanto más se acerquen a su realidad inmediata, mayor participación tendrán en las mismas. Se trata de que la enseñanza de una serie de contenidos sea activa y colaborativa, no repetitiva y unilateral.				
UNIDAD DE PROGRAMACIÓN:05							
S E C U E N C I A Y T E M P O R A L	UNIDAD DE PROGRAMACIÓN	FUNDAMENTACIÓN CURRICULAR	FUNDAMENTACIÓN METODOLÓGICA				JUSTIFICACIÓN
			Modelos de enseñanza y metodologías	Agrupamientos	Espacios	Recursos	Estrategias para desarrollar la educación en valores
	BLOQUE DE APRENDIZAJE III: LA REFLEXIÓN ÉTICA. III: La reflexión ética 1. Elaboración de trabajos en equipo para la identificación de las características más significativas del eudemonismo aristotélico. 2. Argumentación a través de diálogos, debates, etc., de los planteamientos éticos del eudemonismo aristotélico, y actual pertinencia de este la mediante la exposición de opiniones personales.	Criterios de evaluación 5. Elaborar mediante el trabajo en equipo diversas producciones que permitan identificar y explicar las características y objetivos más significativos del eudemonismo aristotélico, del hedonismo de Epicuro y de la ética utilitarista, así como distinguir las éticas de fines y procedimentales. Argumentar, en diversas situaciones de diálogo, una opinión personal acerca de estos planteamientos éticos, poniendo de relieve su importancia y vigencia actual.	END, EDIR, SIM, IGRU, JURI, IBAS, ICIE, MEM, SINE.	GEXP, GGRU, GFIJ, TIND, GINT.	- Aula. - Aula Medusa. -Biblioteca.	- Libro de texto. -Internet. -Libros de apoyo y/o refuerzo.	-Comprensión lectora. -Expresión oral y escrita. -Comunicación audiovisual. -Tecnologías de la Información y la Comunicación. -Emprendimiento. -Educación Cívica y Constitucional. - Medio Ambiente. - Desarrollo sostenible.
		Criterios de calificación: Con este criterio se pretende comprobar que el alumnado distingue entre los elementos más destacados de las teorías éticas y sus fines. Se trata de evaluar, a través de diversas producciones (resúmenes, esquemas, cuadros comparativos, mapas conceptuales, monográficos, comentarios, entradas de blogs, etc.), utilizando diferentes fuentes de información, internet, biblioteca escolar, textos filosóficos, etc., y el trabajo cooperativo, que el alumnado explica el término eudemonismo y los tres tipos de tendencias que hay en el ser humano, así como su relación con lo que para Aristóteles significa la felicidad como bien supremo de la					

	<p>persona, analizando asimismo la teoría hedonista de Epicuro y las ideas fundamentales de la ética utilitarista (el principio de utilidad, el concepto de placer, la compatibilidad del egoísmo individual con el altruismo universal y la ubicación del valor moral en las consecuencias de la acción, entre otras). También puede constatarse que el alumnado justifica, en debates, tertulias, foros, etc., la clasificación de estos planteamientos como éticas de fines y argumenta sus razones a favor o en contra CCBB: CL, CD, AA, CSC Estándares: 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65.</p>					
	Instrumentos de evaluación					
	<ul style="list-style-type: none"> •Prueba escrita. •Cuaderno de aula. •Trabajo individual. •Trabajo en grupo. •Exposición. •Observación directa. •Actitud y respeto. 					
	Periodo implementación	2º trimestre				
	Tipo:					
	Valoración de ajuste	Desarrollo:	A lo largo del trimestre se irán impartiendo una serie de contenidos que serán reforzados con actividades graduadas, de tal manera que el alumnado vaya afianzando sus conocimientos y ampliándolos, así como adquiriendo independencia y capacidad para llevar a cabo la tarea final.			
		Mejora:	Las actividades planteadas pueden modificarse en función de las propuestas e intereses que el propio alumnado vaya manifestando para lograr una mayor motivación e implicación. Cuanto más se acerquen a su realidad inmediata, mayor participación tendrán en las mismas. Se trata de que la enseñanza de una serie de contenidos sea activa y colaborativa, no repetitiva y unilateral.			
	UNIDAD DE PROGRAMACIÓN:06					
S E C	UNIDAD DE PROGRAMACIÓN	FUNDAMENTACIÓN CURRICULAR	FUNDAMENTACIÓN METODOLÓGICA			JUSTIFICACIÓN
			Modelos de enseñanza y metodologías	Agrupamientos	Espacios	Recursos

		<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo en grupo. • Exposición. • Observación directa. • Actitud y respeto. 					
	Periodo implementación	2º trimestre					
	Tipo:						
	Valoración de ajuste	Desarrollo:	A lo largo del trimestre se irán impartiendo una serie de contenidos que serán reforzados con actividades graduadas, de tal manera que el alumnado vaya afianzando sus conocimientos y ampliándolos, así como adquiriendo independencia y capacidad para llevar a cabo la tarea final.				
		Mejora:	Las actividades planteadas pueden modificarse en función de las propuestas e intereses que el propio alumnado vaya manifestando para lograr una mayor motivación e implicación. Cuanto más se acerquen a su realidad inmediata, mayor participación tendrán en las mismas. Se trata de que la enseñanza de una serie de contenidos sea activa y colaborativa, no repetitiva y unilateral.				
UNIDAD DE PROGRAMACIÓN:07							
S E C U E N C I A Y T E M P O R A L	UNIDAD DE PROGRAMACIÓN	FUNDAMENTACIÓN CURRICULAR	FUNDAMENTACIÓN METODOLÓGICA				JUSTIFICACIÓN
			Modelos de enseñanza y metodologías	Agrupamientos	Espacios	Recursos	Estrategias para desarrollar la educación en valores
	BLOQUE DE APRENDIZAJE IV: LA JUSTICIA Y LA POLÍTICA. IV: La justicia y la política 1. Participación en situaciones de diálogo reflexivo sobre la Constitución española y sus valores fundamentales. La comunicación y evaluación de los derechos y obligaciones de la ciudadanía para la convivencia democrática.	<p>Criterios de evaluación</p> <p>7. Reconocer críticamente en los fundamentos de la Constitución española de 1978 los valores éticos que la fundamentan y los conceptos preliminares que establece, y justificar su adecuación a los principios defendidos por la DUDH mediante la lectura comentada y reflexiva de "los derechos y deberes de los ciudadanos" (del artículo 30 al 38) y "los principios rectores de la política social y económica" (del artículo 39 al 52), con el fin de asumir de forma consciente y responsable los principios de convivencia que deben regir en el Estado español.</p> <p>Criterios de calificación:</p> <p>Este criterio permite evaluar en qué medida el alumnado reconoce los valores éticos más destacados en los que se fun-</p>	END, EDIR, SIM, JURI, IBAS, ORGP, FORC, ICIE, MEM.	GHOM, GHET, GGRU, GFIJ, EMOV, TIND.	- Aula. - Aula Medusa. - Biblioteca.	- Libro de texto. - Internet. - Libros de apoyo y/o refuerzo.	-Comprensión lectora. -Expresión oral y escrita. -Comunicación audiovisual. -Tecnologías de la Información y la Comunicación. -Emprendimiento. -Educación Cívica y Constitucional. - Medio Ambiente. - Desarrollo sostenible.

damenta la Constitución española, así como el origen de su legitimidad y la finalidad que persigue, mediante la lectura coprobará que el alumnado explica tanto los conceptos preliminares delimitados en la Constitución española y su dimensión ética (la nación española, la pluralidad ideológica, así como el papel y las funciones atribuidas a las fuerzas armadas), a través de la lectura dialogada y reflexiva de los artículos 1 al 9, como la importancia de "los derechos y libertades públicas fundamentales de la persona" (la libertad ideológica, religiosa y de culto; el carácter aconfesional del Estado español; el derecho a la libre expresión de ideas y pensamientos; el derecho a la reunión pública y a la libre asociación y sus límites), comprendiendo la responsabilidad fiscal de la ciudadanía y su relación con los presupuestos generales del Estado como un deber ético que contribuye al desarrollo del bien común. Además, verifica si el alumnado justifica la importancia que tiene para el buen funcionamiento de la democracia el hecho de que la ciudadanía sea consciente no sólo de sus derechos, sino también de sus obligaciones como un deber cívico, jurídico y ético, siendo capaz de ordenar y argumentar los deberes ciudadanos según su importancia. Se pretende comprobar, finalmente, que el alumnado distingue los principios rectores de la política social y económica y argumenta la adecuación de la Constitución española a la DUDHmprensiva y comentada de su preámbulo. Asimismo se com
CCBB: CL, SC, CEC

		Estándares: 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82					
		Instrumentos de evaluación					
		<ul style="list-style-type: none"> •Prueba escrita. •Cuaderno de aula. •Trabajo individual. •Observación directa. •Actitud y respeto. 					
	Periodo implementación	2º trimestre					
Tipo:							
Valoración de ajuste	Desarrollo:	A lo largo del trimestre se irán impartiendo una serie de contenidos que serán reforzados con actividades graduadas, de tal manera que el alumnado vaya afianzando sus conocimientos y ampliándolos, así como adquiriendo independencia y capacidad para llevar a cabo la tarea final.					
	Mejora:	Las actividades planteadas pueden modificarse en función de las propuestas e intereses que el propio alumnado vaya manifestando para lograr una mayor motivación e implicación. Cuanto más se acerquen a su realidad inmediata, mayor participación tendrán en las mismas. Se trata de que la enseñanza de una serie de contenidos sea activa y colaborativa, no repetitiva y unilateral.					

UNIDAD DE PROGRAMACIÓN:08

S E C U E N C I A Y T E M P O	UNIDAD DE PROGRAMACIÓN	FUNDAMENTACIÓN CURRICULAR	FUNDAMENTACIÓN METODOLÓGICA				JUSTIFICACIÓN
			Modelos de enseñanza y metodologías	Agrupamientos	Espacios	Recursos	Estrategias para desarrollar la educación en valores
	BLOQUE DE APRENDIZAJE IV: LA JUSTICIA Y LA POLÍTICA. IV: La justicia y la política 1. La investigación de las características y del funcionamiento del sistema democrático. Análisis comparativo de la democracia frente a otras formas de gobierno. Colaboración y participación democrática activa y solidaria. 2. Análisis de informaciones proporcionadas por los medios de comunicación sobre los beneficios y obligaciones de la UE.	Criterios de evaluación 8. Realizar investigaciones, en trabajo cooperativo y consultando diversas fuentes, que permitan reconocer las características de la democracia y su relación con los conceptos de "Estado de Derecho" y "división de poderes", con el propósito de argumentar y valorar la necesidad de la participación de la ciudadanía en la vida política del Estado y evitar los riesgos de una democracia que vulnere la DUDH. Identificar, además,	END, EDIR, SIM, IGRU, JURI, ORGP, FORC, ICIE, MEM.	GHOM, GHET, GGRU, EMOV, TIND.	- Aula. - Aula Medusa. -Biblioteca.	- Libro de texto. -Internet. -Libros de apoyo y/o refuerzo.	-Comprensión lectora. -Expresión oral y escrita. -Comunicación audiovisual. -Tecnologías de la Información y la Comunicación. -Emprendimiento. -Educación Cívica y Constitucional. -Pluralismo político.

R A L		<p>los elementos esenciales de la UE, su utilidad y sus logros, analizando los beneficios recibidos y las responsabilidades adquiridas por los Estados miembros</p> <p>Criterios de calificación: Este criterio va dirigido a comprobar que el alumnado descubre el significado y las relaciones entre los conceptos de «democracia», «ciudadanía», «soberanía», «autonomía personal», «igualdad, justicia», «representatividad», etc. Asimismo, se trata de evaluar si justifica la elección de la democracia como un sistema mejor que otras formas de gobierno por el hecho de incorporar en sus principios los valores éticos señalados en la DUDH. Además, se constatará si argumenta la relación del Estado de derecho con la división de poderes propuesta por Montesquieu y la función que desempeñan el poder legislativo, el ejecutivo y el judicial en el Estado democrático, como instrumento para evitar el monopolio del poder político y como medio que permite a los ciudadanos y ciudadanas el control del Estado y la defensa de los valores éticos y cívicos de la sociedad democrática. Se trata de verificar también si el alumnado es capaz de inferir, utilizando recursos procedentes de las TIC, la magnitud de algunos de los riesgos que existen en los gobiernos democráticos cuando no se respetan los valores éticos de la DUDH, tales como: la degeneración en demagogía, la dictadura de las</p>					<p>-Libertad. -Igualdad.</p>
----------------------	--	---	--	--	--	--	----------------------------------

		<p> mayorías y la escasa participación ciudadana, entre otros, formulando posibles medidas para evitarlos. Se corroborará, que el alumnado en diferentes contextos educativos integra y valora el deber moral y civil de la ciudadanía de participar en el ejercicio de la democracia con el fin de que se respeten los valores éticos y cívicos en el seno del Estado. Por último, se evaluará que el alumnado, en colaboración grupal, a través de informes o exposiciones de distinto tipo, describe en un estudio acerca de la UE la integración económica y política, su desarrollo histórico desde 1951, sus objetivos y valores éticos conforme a la DUDH, analizando además, desde textos periodísticos o fuentes audiovisuales, la importancia de los logros alcanzados por aquella, el beneficio aportado a la vida de la ciudadanía (como la anulación de fronteras y restricciones aduaneras, la libre circulación de personas y capitales, etc.), así como las obligaciones adquiridas en los diferentes ámbitos (económico, político, de la seguridad y paz, etc.). CCBB: CL, AA, CSC, SIEE Estándares: 70, 71, 72, 73, 74, 75, 83, 84. </p>					
		<p>Instrumentos de evaluación</p>					
		<ul style="list-style-type: none"> •Prueba escrita. •Cuaderno de aula. •Trabajo individual. •Observación directa. 					

		•Actitud y respeto.				
	Periodo implementación	2º y 3º trimestre				
	Tipo:					
	Valoración de ajuste	Desarrollo:	A lo largo del trimestre se irán impartiendo una serie de contenidos que serán reforzados con actividades graduadas, de tal manera que el alumnado vaya afianzando sus conocimientos y ampliándolos, así como adquiriendo independencia y capacidad para llevar a cabo la tarea final.			
		Mejora:	Las actividades planteadas pueden modificarse en función de las propuestas e intereses que el propio alumnado vaya manifestando para lograr una mayor motivación e implicación. Cuanto más se acerquen a su realidad inmediata, mayor participación tendrán en las mismas. Se trata de que la enseñanza de una serie de contenidos sea activa y colaborativa, no repetitiva y unilateral.			

UNIDAD DE PROGRAMACIÓN:09

S E C U E N C I A Y T E M P O R A L	UNIDAD DE PROGRAMACIÓN	FUNDAMENTACIÓN CURRICULAR	FUNDAMENTACIÓN METODOLÓGICA				JUSTIFICACIÓN
			Modelos de enseñanza y metodologías	Agrupamientos	Espacios	Recursos	Estrategias para desarrollar la educación en valores
	BLOQUE DE APRENDIZAJE V: LOS VALORES ÉTICOS, EL DERECHO Y LA DUDH. V: Los valores éticos, el derecho y la DUDH 1. Señalización de las semejanzas y diferencias entre ética y derecho mediante lecturas dialogadas en grupo y la utilización de la biblioteca escolar, las TIC, etc. 2. Identificación, búsqueda y selección de información, de la ética de las leyes y la teoría jurídica del derecho natural o iusnaturalismo, y exposición de conclusiones mediante tertulias, debates, etc.	Criterios de evaluación 9. Distinguir y señalar las semejanzas, diferencias, relaciones y vinculaciones entre ética, derecho y justicia; al mismo tiempo, explicar el significado de los términos de legalidad y legitimidad (mediante la lectura dialogada y reflexiva, elaborando trabajos en grupo, utilizando la biblioteca escolar, las TIC, etc.), recurriendo a su espíritu emprendedor e iniciativa personal. Identificar y exponer la fundamentación ética de las leyes, las teorías jurídicas del derecho natural o iusnaturalismo, el convencionalismo y el positivismo jurídico, y buscar y seleccionar información, realizando presentaciones y exposiciones, tertulias, debates, diálogos, etc., con la finalidad de exponer sus conclusiones sobre el problema de la justificación de las normas jurídicas	END, EDIR, SIM, IGRU, IBAS, ORGP, ICIE, MEM, SINE.	GEXP, GGRU, GFIJ, EMOV, TIND, GINT.	- Aula. - Aula Medusa. -Biblioteca.	- Libro de texto. -Internet. -Libros de apoyo y/o refuerzo.	-Comprensión lectora. -Expresión oral y escrita. -Comunicación audiovisual. -Tecnologías de la Información y la Comunicación. -Emprendimiento. -Educación Cívica y Constitucional -Xenofobia. -Racismo. -Igualdad. -Derechos humanos.

		<p>Criterios de calificación:</p> <p>Con este criterio se pretende constatar que el alumnado distinga y señale las semejanzas, diferencias, relaciones y vinculaciones entre ética, derecho y justicia, al mismo tiempo que explique el significado de los términos de «legalidad» y «legitimidad» (mediante la lectura dialogada y reflexiva, la elaboración de trabajos en grupo, la utilización de la biblioteca escolar, las TIC, etc.), recurriendo a su espíritu emprendedor e iniciativa personal. También se persigue evaluar que identifique la fundamentación ética de las leyes, exponga las teorías jurídicas del derecho natural o iusnaturalismo (destacando la figura de Locke), el convencionalismo (haciendo hincapié en el pensamiento sofista y distinguiendo entre physis y nomos) y el positivismo jurídico (ocupándose principalmente de la figura de Kelsen). Asimismo se verificará si busca y selecciona información desde medios informáticos y realiza presentaciones y exposiciones, tertulias, debates, diálogos, etc., con la finalidad de exponer sus conclusiones sobre el problema de la justificación de las normas jurídicas</p> <p>CCBB: CL, CD, AA, SIEE</p> <p>Estándares: 85, 86, 87, 88, 89.</p>					
		<p>Instrumentos de evaluación</p>					
		<ul style="list-style-type: none"> •Prueba escrita. •Cuaderno de aula. •Trabajo individual. •Trabajo en grupo. •Exposición. •Observación directa. •Actitud y respeto. 					

	Periodo implementación	3º trimestre				
	Tipo:					
Valoración de ajuste	Desarrollo:	A lo largo del trimestre se irán impartiendo una serie de contenidos que serán reforzados con actividades graduadas, de tal manera que el alumnado vaya afianzando sus conocimientos y ampliándolos, así como adquiriendo independencia y capacidad para llevar a cabo la tarea final.				
	Mejora:	Las actividades planteadas pueden modificarse en función de las propuestas e intereses que el propio alumnado vaya manifestando para lograr una mayor motivación e implicación. Cuanto más se acerquen a su realidad inmediata, mayor participación tendrán en las mismas. Se trata de que la enseñanza de una serie de contenidos sea activa y colaborativa, no repetitiva y unilateral.				

UNIDAD DE PROGRAMACIÓN:10

S E C U E N C I A Y T E M P O R A L	UNIDAD DE PROGRAMACIÓN	FUNDAMENTACIÓN CURRICULAR	FUNDAMENTACIÓN METODOLÓGICA				JUSTIFICACIÓN
			Modelos de enseñanza y metodologías	Agrupamientos	Espacios	Recursos	Estrategias para desarrollar la educación en valores
	BLOQUE DE APRENDIZAJE V: LOS VALORES ÉTICOS, EL DERECHO Y LA DUDH. V: Los valores éticos, el derecho y la DUDH 1. Investigación en equipo, con uso de diferentes tipos de textos y fuentes de información, del desarrollo histórico de los derechos humanos como conquista de la humanidad, y reconocimiento del momento histórico y político de su elaboración. 2. Identificación, a través de diversas producciones, de la DUDH como fundamento ético universal, así como de las dificultades actuales para su aplicación en gran parte del mundo, especialmente en el caso del ejercicio de los derechos del niño y la mujer. 3. Valoración mediante tertulias, debates, etc., de la labor realizada por las instituciones y ONG en pro de la defensa de los derechos humanos. 4. Inicia-	Criterios de evaluación 10. Explicar el desarrollo histórico de los derechos humanos como una conquista de la humanidad e interpretar el momento histórico y político que impulsó la elaboración de la DUDH y la creación de la ONU como una necesidad de su tiempo, cuyo valor continúa vigente como fundamento ético universal de la legitimidad del derecho y de los Estados. Discutir el contenido y estructura interna de la DUDH con el fin de apreciarla y respetarla, distinguiendo en el preámbulo el respeto a la dignidad de las personas y sus atributos esenciales como el fundamento del que derivan todos los derechos humanos. Identificar las causas y juzgar críticamente los problemas a los que se enfrenta la aplicación de la DUDH en la actualidad, especialmente el ejercicio de los derechos de la mujer y de la infancia en gran parte del mundo,	END, EDIR, SIM, IGRU, JROL, IBAS, ORGP, FORC, ICIE, MEM.	GHOM, GHET, GEXP, GGRU, TIND, GINT.	- Aula. - Aula Medusa. -Biblioteca.	- Libro de texto. -Internet. -Libros de apoyo y/o refuerzo.	-Comprensión lectora. -Expresión oral y escrita. -Comunicación audiovisual. -Tecnologías de la Información y la Comunicación. -Emprendimiento. -Educación Cívica y Constitucional.

<p>ción en el conocimiento de los hechos más influyentes en el desarrollo histórico de los derechos humanos, desde los derechos civiles y políticos, los económicos, sociales y culturales hasta los derechos de los pueblos a la solidaridad, al desarrollo y a la paz, mediante la utilización de medios audiovisuales. Reflexión escrita sobre la responsabilidad de diversas ideologías, etnias, religiones, etc., en la gestación de discriminaciones, exterminios y holocaustos. 5. Realización en grupo, y en su entorno escolar y familiar, de campañas de difusión de la DUDH y contra la discriminación de la mujer y la violencia de género o el abuso infantil (el abuso sexual, el trabajo de niños y niñas o su utilización como soldados, etc.).</p>	<p>con el fin de promover su solución. Apoyar la labor que realizan instituciones y ONG, que trabajan por la defensa de los derechos humanos, auxiliando a quienes naturaleza los poseen pero no tienen la oportunidad de ejercerlos.</p> <p>Criterios de calificación: Se persigue constatar con este criterio que el alumnado investiga, trabajando en equipo y utilizando diferentes tipos de textos y fuentes de información, tanto los hechos más influyentes en el desarrollo histórico de los derechos humanos (partiendo de la primera generación: los derechos civiles y políticos; pasando por los de la segunda generación: económicos, sociales y culturales; para llegar a los de la tercera: los derechos de los pueblos a la solidaridad, al desarrollo y a la paz), como los motivos y objetivos de la creación de la ONU y la fecha de la DUDH. Se trata así de comprobar si el alumnado identifica los acontecimientos históricos y políticos que condujeron a ese documento (entre ellos, el uso de las ideologías nacionalistas y racistas que defendían la superioridad de unas personas sobre otras, llegando al extremo del holocausto judío, así como a la discriminación y exterminio de personas ajenas a una determinada etnia, modelo físico, religión, ideas políticas, etc.), indagando en los problemas y retos que presenta la aplicación de la DUDH para el ejercicio de los derechos civiles (destacando los problemas relativos a la intolerancia, la exclusión social, la discriminación de la mujer, la violencia de género y la existencia de actitudes como la homofobia,</p>					
---	--	--	--	--	--	--

	<p>el racismo, la xenofobia, el acoso laboral y escolar, etc.) y políticos (guerras, terrorismo, dictaduras, genocidio, refugiados políticos, etc.). Este criterio también persigue verificar que el alumnado, mediante la lectura la DUDH explica, en situaciones de diálogo (tertulia, debate, etc.), el significado de la dignidad que en su preámbulo reconoce al ser humano como persona, poseedor de unos derechos universales, inalienables e innatos, y prepara un esquema acerca de la estructura de la DUDH (la cual se compone de un preámbulo y 30 artículos que pueden clasificarse de la siguiente manera: los artículos 1 y 2 se refieren a los derechos inherentes a toda persona: la libertad, la igualdad, la fraternidad y la no discriminación; los artículos del 3 al 11 corresponden a los derechos individuales; los artículos del 12 al 17 establecen los derechos del individuo en relación con la comunidad; los artículos del 18 al 21 señalan los derechos y libertades políticas; los artículos del 22 al 27 se centran en los derechos económicos, sociales y culturales; finalmente, los artículos del 28 al 30 se asocian a la interpretación de todos ellos, a las condiciones necesarias para su ejercicio y los límites que tienen). Asimismo este criterio trata de evaluar si el alumnado integra estos aprendizajes exponiendo un monográfico o informe, utilizando las TIC, en el que valora, además, la función de la DUDH para la historia de la humanidad como un código ético reconocido por los países integrantes de la ONU con el fin de promover la justicia, la igualdad y la paz, en todo el mundo.</p>					
--	--	--	--	--	--	--

	<p>Se trata de corroborar, además, que el alumnado emprende una campaña, en colaboración grupal, bien contra la discriminación de la mujer y la violencia de género (criticando los patrones económicos y socioculturales responsables del origen histórico de este problema), bien contra la violencia y el abuso del que niños y niñas son víctimas en el siglo XXI (tales como el abuso sexual, el trabajo infantil, o su utilización como soldados, etc.), justificando la necesidad de actuar en defensa de los derechos de la infancia. La finalidad de estas campañas es difundir, además, en su entorno escolar, familiar y social, la DUDH como fundamento del derecho y de la democracia, así como el trabajo de instituciones y del voluntariado que, en todo el mundo, trabaja por el cumplimiento de los derechos humanos, como: Amnistía Internacional, Manos Unidas, Médicos Sin Fronteras y Cáritas. CCBB: CL, CSC, SIEE, CEC Estándares: 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100.</p>					
	Instrumentos de evaluación					
	<ul style="list-style-type: none"> •Prueba escrita. •Cuaderno de aula. •Trabajo individual. •Trabajo en grupo. •Observación directa. •Actitud y respeto. 					
Periodo implementación	3º trimestre					
Tipo:						
Valoración de ajuste	Desarrollo:	A lo largo del trimestre se irán impartiendo una serie de contenidos que serán reforzados con actividades graduadas, de tal manera que el alumnado vaya afianzando sus conocimientos y ampliándolos, así como adquiriendo independencia y capacidad para llevar a cabo la tarea final.				
	Mejora:	Las actividades planteadas pueden modificarse en función de las propuestas e intereses que el propio alum-				

			nado vaya manifestando para lograr una mayor motivación e implicación. Cuanto más se acerquen a su realidad inmediata, mayor participación tendrán en las mismas. Se trata de que la enseñanza de una serie de contenidos sea activa y colaborativa, no repetitiva y unilateral.				
UNIDAD DE PROGRAMACIÓN:11							
S E C U E N C I A Y T E M P O R A L	UNIDAD DE PROGRAMACIÓN	FUNDAMENTACIÓN CURRICULAR	FUNDAMENTACIÓN METODOLÓGICA				JUSTIFICACIÓN
			Modelos de enseñanza y metodologías	Agrupamientos	Espacios	Recursos	Estrategias para desarrollar la educación en valores
	BLOQUE DE APRENDIZAJE VI: LOS VALORES ÉTICOS Y SU RELACIÓN CON LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA. VI: Los valores éticos y su relación con la ciencia y la tecnología 1. Búsqueda de información y desarrollo de habilidades de trabajo individual y en equipo para la investigación, evaluación crítica y comunicación de cuestiones polémicas de actualidad relacionadas con el progreso científico y tecnológico, y su impacto en los ámbitos humano y medioambiental. 1.1. Desarrollo de hábitos saludables relacionados con el uso de las tecnologías y concienciación crítica frente a distintas formas de tecnodependencia. 1.2. Preparación y realización de debates sobre los límites de la investigación científica y tecnológica con exigencia de aceptación de opiniones de las demás personas y la exposición de juicios propios con argumentos razonados 1.3. Preparación y resolución de dilemas éticos sobre algunos de los avances en medicina y biotecnología con la consideración de las posiciones y alternativas existentes.	Criterios de evaluación 11. Investigar, mediante casos de actualidad, la dimensión moral de la ciencia y la tecnología al analizar la idea de progreso y su interpretación equivocada cuando los objetivos que se pretenden no respetan un código ético fundamentado en la DUDH, y reflexionar sobre la neutralidad de la investigación científica o su mediatización por intereses políticos, económicos, etc. Evaluar, además, el problema de la tecnodependencia y la alienación humana a la que conduce, y justificar la necesidad de establecer límites éticos y jurídicos que orienten la actividad de la ciencia y la tecnología conforme a los valores defendidos por la DUDH, discerniendo posibles soluciones a dilemas morales que se presentan, especialmente en el terreno de la medicina y la biotecnología, mediante la aplicación de dichos valores éticos	END, EDIR, SIM, IGRU, JROL, JURI, IBAS, FORC, ICIE, SINE.	GHET, GEXP, GGRU, GFIJ, TIND, GINT.	- Aula. - Aula Medusa. -Biblioteca.	- Libro de texto. -Internet. -Libros de apoyo y/o refuerzo.	-Comprensión lectora. -Expresión oral y escrita. -Comunicación audiovisual. -Tecnologías de la Información y la Comunicación. -Emprendimiento. -Educación Cívica y Constitucional. - Culturales y patrimoniales.
		Criterios de calificación: Este criterio tiene el propósito de constatar si el alumnado analiza la dimensión moral de la ciencia y la tecnología, evaluando su impacto positivo y negativo en todos los ámbitos de la vida humana (por ejemplo: social, económico, político, ético y ecológico, entre otros), seleccionando y contrastando información de					

		<p>distintas fuentes (prensa, informativos radiotelevisivos, internet, etc.). Asimismo, si expone (en disertaciones, debates, ensayos, etc.), trabajando en equipo y con iniciativa personal, sobre la necesidad de fijar límites éticos y jurídicos a la investigación y práctica científica y tecnológica, enjuiciando críticamente la idea de progreso al señalar las causas y amenazas que para el ámbito humano y medioambiental tiene la aplicación indiscriminada de la ciencia y la tecnología ajena a los valores éticos de la DUDH o incompatible con ella, como: la sobreexplotación de los recursos naturales, la destrucción de hábitats protegidos, la contaminación química e industrial, la lluvia ácida, el cambio climático, la desertificación, etc. Se persigue, además, verificar si el alumnado argumenta con rigor las alternativas a dilemas éticos sobre algunos de los avances en medicina y biotecnología, como la utilización de células madre, la clonación y la eugenesia, entre otros, señalando algunos peligros de estos si se prescinde del respeto a la dignidad humana y sus valores fundamentales, mostrando una actitud de tolerancia y respeto ante las diferentes opiniones expresadas en la confrontación de ideas. Finalmente, se trata de evaluar si el alumnado destaca el problema y el peligro que representa para el ser humano la tecnoddependencia en diferentes contextos, señalando sus síntomas y causas y estimando sus consecuencias negativas, como una adicción incontrolada a los dispositivos electrónicos, los videojuegos y las redes sociales, conduciendo a las personas hacia una</p>					
--	--	--	--	--	--	--	--

	progresiva deshumanización. CCBB:CL, CMCT, CD, CSC Estándares: 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109.					
	Instrumentos de evaluación					
	<ul style="list-style-type: none"> •Prueba escrita. •Cuaderno de aula. •Trabajo individual. •Trabajo en grupo. •Exposición. •Observación directa. •Actitud y respeto. 					
	Periodo implementación	3º trimestre				
	Tipo:					
Valoración de ajuste	Desarrollo:	A lo largo del trimestre se irán impartiendo una serie de contenidos que serán reforzados con actividades graduadas, de tal manera que el alumnado vaya afianzando sus conocimientos y ampliándolos, así como adquiriendo independencia y capacidad para llevar a cabo la tarea final.				
	Mejora:	Las actividades planteadas pueden modificarse en función de las propuestas e intereses que el propio alumnado vaya manifestando para lograr una mayor motivación e implicación. Cuanto más se acerquen a su realidad inmediata, mayor participación tendrán en las mismas. Se trata de que la enseñanza de una serie de contenidos sea activa y colaborativa, no repetitiva y unilateral.				



Consejería de Educación,
Universidades, Cultura y Deportes

